Conçejo //

Sabado veynte e nueve dias de mayo año del nasçimiento del nuestro Saluador Ihesu Xpo de mill e quatroçientos e seys años. Este dia fueron ayuntados a conçejo en la camara de la Corte [illegible] Ferrando Oller e Alfonso Saluas alcalles, Juan Tomas, Iohan Tallante, Ramon Tenpre, Iohan Tenpre, Iohan Rosello [illegible] Anton de Loba, Miguel Molina, Iohan Ordoñes, Gonçalo Perez de Sandoval, Pero [illegible], Domingo Roquer, Miguel Perez de Mora e otros de los omes buenos regidores que an de ver e de ordenar los fechos de la dicha çibdat e conçejo [illegible] bachiller en leyes de Salamanca teniente lugar de Juan [illegible] de Salamanca doctor en leyes justiçia e corregidor mayor del regno de Murçia, e Iohan Ortiz alguazil e Miguel Arnolfino e Anton Tomas jurados del dicho conçejo.

Que para dar los [illegible] de [illegible] de Castilla
e de [illegible] alguazil [illegible] ver los mojones.

E por quanto ante el dicho conçejo fue dicho por Alfonso Martinez de [illegible] que bien sabian de como por mandado del dicho conçejo aya ydo con los otros omes buenos que fueron por mandado del dicho conçejo a ver los mojones de los terminos que son entre Murçia e Orihuela e que ya era [illegible] aya alçado [illegible] fue [illegible] a los mostrar los dichos mojones de que [illegible] aya costado de al